

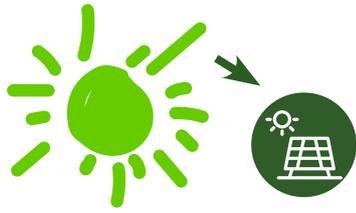
ELECCIONES COMUNIDAD DE MADRID 2023

8 claves a favor del planeta, las personas y la democracia

El camino que emprendamos tras el nuevo ciclo electoral tiene que conducirnos a una sociedad madrileña que **ponga en el centro el bienestar de las personas y el cuidado del planeta**. La ciencia nos dice que esta década es crucial para actuar contra la crisis climática¹ y que los cuatro próximos años serán decisivos para poner en marcha las mejores propuestas, estrechar la colaboración de las instituciones e implicar decisivamente a la ciudadanía. **Nuestro planeta está enfermo y la urgencia del desafío que tenemos delante requiere estar a la altura**. Debemos superar la noción de cambios cosméticos, incrementales o de segundo nivel. Necesitamos un cambio revolucionario en nuestra forma de pensar y de actuar y, la buena noticia, es que eso supondrá una enorme oportunidad de progreso y bienestar para la gran mayoría de las personas de la sociedad madrileña. Frente a minorías que acaparan la riqueza, depredan los recursos y el patrimonio natural, escapan de sus responsabilidades democráticas, desvían la atención de la opinión pública e ignoran a las futuras generaciones, es tiempo **de plantear alternativas desde una acción política valiente y sin distracciones**. Otro modelo de sociedad y de economía en paz con el planeta es posible y lo queremos construir con y desde la gente, con la convicción de que es posible **reforzar los lazos de solidaridad** que nos unen, nos hacen más resilientes y nos brindarán un futuro mejor.

Aquí presentamos **8 claves** para avanzar hacia un rumbo **verde** en favor del **planeta**, las **personas** y la **democracia** en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

1. [10 claves sobre el nuevo informe del IPCC - ES | Greenpeace España](#)
2. [The nine planetary boundaries - Stockholm Resilience Centre](#)



ENERGÍA LIMPIA EN MANOS DE LA GENTE³

Frente al derroche energético, el incremento de precios, la dependencia e inestabilidad de los mercados internacionales y el cambio climático, la Comunidad de Madrid debe acelerar una transición en favor de una energía limpia, barata, local y democratizada que ponga en el centro el ahorro, el respeto a la biodiversidad y a los territorios. Es fundamental apostar por formas inclusivas y comunitarias de transición que incentiven el papel de la ciudadanía, no solo como consumidores sino también como productores, y distribuir los enormes beneficios de las energías renovables en la factura de la luz, el empleo y la salud de las personas y el planeta. La transición energética es una oportunidad para asociar la lucha contra el cambio climático y la reducción de la factura energética y con ello hacer una sociedad más moderna, resiliente, justa y cohesionada, en favor de la recuperación de los bienes comunes y sin que nadie se quede atrás. Los fondos Next Generation son una oportunidad disponible que debe ser aprovechada, especialmente para impulsar las energías renovables, el autoconsumo, las comunidades energéticas y la eficiencia a través de la rehabilitación energética de los edificios.

Madrid tiene la llave para⁴:



➤ **Crear una Ley Autonómica de Cambio Climático y Transición Ecológica con una reducción de emisiones de al menos un 55 % en 2030 respecto a 1990** y descarbonización completa para 2040. Madrid debe sumarse a las Comunidades Autónomas que ya cuentan con una Ley de Cambio Climático, con objetivos de descarbonización ambiciosos a través de instrumentos legales para conseguirlos e implicación ciudadana.



➤ **Trasladar a los planes de la Comunidad los objetivos en materia de ahorro, eficiencia energética y energías renovables para lograr un sistema eléctrico prácticamente 100% renovable en 2030** como paso a la descarbonización total de la economía en 2040. Para ello se deben establecer planes de ahorro de energía por medio de la gestión de la demanda e incorporar las tecnologías más eficientes en las áreas de responsabilidad de la Comunidad (alumbrado público, climatización y calefacción de edificios públicos, transporte público, paneles solares en parking públicos y sistemas de abastecimiento y depuración de aguas).

3. [Energías renovables | Greenpeace España](#)

4. Más información en: [Desarrollo renovable necesario para el clima y respetuoso con la biodiversidad y las personas - ES | Greenpeace España](#)

5. [Alternativas de energía ciudadana contra el cambio climático - ES | Greenpeace España](#)

- PETICIÓN** ➤ **Planificar la instalación a gran escala de nuevas potencias renovables** en el territorio de la Comunidad de Madrid, con zonificación de aptitud previa, respetando los usos sostenibles del suelo y en diálogo con las comunidades afectadas⁶, dando prioridad al ahorro, eficiencia y al autoconsumo. Facilitar así la instalación de energías renovables con trámites claros que aligeren la carga burocrática desde el modelo de “*ventanilla única con solución integrada*” y con un acceso eficaz a las ayudas públicas.
- PETICIÓN** ➤ **Elaborar un Plan con objetivos vinculantes para la instalación de paneles solares en los edificios de la Comunidad de Madrid** y edificios de propiedad pública, de modo que se priorice la producción de energía limpia renovable. Con el fin de alcanzar la obligación de la Directiva de Eficiencia para que todos los edificios de la administración sean de consumo casi nulo. En esta línea, se promoverá la instalación de sistemas de autoconsumo en los edificios y espacios públicos compartiendo los excedentes con el vecindario.
- PETICIÓN** ➤ **Financiar la modernización de los centros sanitarios y escolares** en toda la Comunidad para mejorar su habitabilidad y fomentar la eficiencia energética en sus instalaciones. Esto podría lograrse con la sustitución de calderas de combustibles fósiles por la instalación de sistemas de climatización basados en energías renovables, aislamiento de edificios o solarización de edificios. Además se debe establecer la eliminación de todos los materiales tóxicos como el plomo y el amianto, así como también reducir el uso de materiales de un solo uso.
- PETICIÓN** ➤ **Establecer un objetivo para 2030 de instalación de energías renovables participadas por la ciudadanía.** Impulsar la participación de comunidades energéticas y otras formas de organización de la ciudadanía para la generación eléctrica renovable, el autoconsumo (tanto individual como compartido y de proximidad), el almacenamiento de energía, el libre intercambio y la gestión de la demanda. En este sentido, es muy necesario apoyar la creación de comunidades energéticas locales (CEL), en las que la colaboración público comunitaria es un factor esencial para generar su impulso, que permitirán ahorros significativos en la factura de la luz y reducir de forma significativa la pobreza energética en la población más vulnerable.
- PETICIÓN** ➤ **Impulsar la modificación de la Ley de Propiedad Horizontal** para que el autoconsumo compartido permita a las comunidades de vecinos y vecinas generar su propia electricidad mediante energía renovable; al modificar la normativa de urbanismo.

6. [Desarrollo renovable necesario para el clima y respetuoso con la biodiversidad y las personas - ES | Greenpeace España](#)



➤ **Impulsar con objetivos concretos y ambiciosos y cofinanciar la ampliación del Plan Estatal de Vivienda** con ayudas públicas tanto para el alquiler como para la rehabilitación energética de los edificios, específicamente a la vivienda de jóvenes, a comunidades con pocos recursos y a personas mayores para reducir los costes de servicios públicos (agua, electricidad...) y de las emisiones de carbono de los hogares.



➤ **Establecer un Fondo de vivienda ecológica y equitativa**, al que se puedan asociar municipios que invierten en viviendas de precio tasado para personas de bajos ingresos para que ayuden a la ciudadanía al tiempo que reducen emisiones.



➤ **Aplicar medidas específicas contra la pobreza energética⁷**: formación en eficiencia energética y facturas a trabajadores sociales y familias, difusión y tramitación del bono social, inversiones en mejoras de aislamientos, dotar de sistemas de autoconsumo o de electricidad renovable generada en los edificios públicos en régimen de “autoconsumo de proximidad”.



➤ **Establecer objetivos cuantitativos de reducción de emisión de GEI relativos al sector agrícola.** Desde Greenpeace se propone una reducción del 42% para 2030 con respecto a 1990 y del 64% para 2050.

7. [Alianza por la rehabilitación de viviendas sin deja a nadie atrás - ECODES - Tiempo de actuar](#)



MOVERNOS DE FORMA MÁS INTELIGENTE Y SALUDABLE ES POSIBLE⁸

Mejorar la forma de movernos es algo esencial para nuestra calidad de vida, nuestra salud, nuestro trabajo y para superar los retos ambientales, sociales y económicos sin sobrepasar los límites establecidos por la ciencia en relación al cambio climático. El modelo de transporte de “una persona, un coche” y de “acceso total” de los turismos al espacio urbano debe cambiar 180 grados hacia un sistema de transporte moderno, limpio, inclusivo, multimodal y vertebrador. Existe una enorme oportunidad de ganancia en bienestar y de consolidar una sociedad más resiliente, cohesionada, justa y saludable. Madrid debe liderar este nuevo modelo de movilidad garantizando servicios públicos, eficientes, accesibles y de calidad, con foco en el transporte colectivo y multimodal.

Para ello necesitamos las siguientes medidas:

-  **➤ Garantizar la calidad del aire implantando políticas para la reducción del tráfico rodado**, principal fuente de contaminación del aire en las ciudades, hasta cumplir tanto los límites legales fijados por la Unión Europea como los recomendados por la Organización Mundial de la Salud. Actualizar el actual Protocolo Marco para Episodios de Contaminación (con medidas laxas y sin efectos reales) para conseguir un procedimiento unitario a escala regional.
-  **➤ Limitar progresivamente la circulación de vehículos con motor de combustión interna** hacia un parque automovilístico cero emisiones antes de 2040, apoyando y coordinando la implantación de las zonas de bajas emisiones (ZBE) exigidas por la Ley de Cambio Climático y Transición Energética. Para ello, se debe regular y reducir las plazas de aparcamiento de todos los edificios pertenecientes a las distintas administraciones junto con los pertinentes análisis técnicos sobre los aparcamientos disuasorios. Con el fin de priorizar el uso de vehículos de alta ocupación y eléctricos, implantando una red de puntos de recarga en todo el territorio, fomentando la implantación en el sector privado.
-  **➤ Aprobar una ley madrileña de movilidad de forma participada por la ciudadanía que favorezca un modelo de transporte limpio, inteligente y socialmente equitativo**, priorizando los modos no motorizados (peatón y bicicleta) y el transporte colectivo frente al uso del automóvil particular en propiedad, invirtiendo su tendencia creciente en el área metropolitana.

8. [Movilidad | Greenpeace España](#)



➤ **Establecer un sistema de Billene Climático Único** que garantice la intermodalidad a todos los pasajeros, con un sistema de saldo o post-pago, sin penalizar los transbordos y favoreciendo su fidelización incluso para trayectos no habituales. Integrar nuevas formas de movilidad en el sistema tarifario, adoptando el esquema MaaS (Mobility as a Service) para modos de transporte colectivo e individual.



➤ **Dotar de competencias y recursos al Consorcio de Transportes para gestionar la integración multimodal de medios de transporte público urbano e interurbano**, incluyendo el transporte regulado (no solo colectivo, también taxi, VTC, sistemas de alquiler...) circulación, carreteras, planificación de infraestructuras y protocolos de calidad del aire. Garantizar la pluralidad política para convertirlo en un verdadero organismo autónomo.



➤ **Recuperar la oferta de transporte recortada durante la crisis**, dimensionando la red a las necesidades reales de movilidad, con especial hincapié en las zonas peor conectadas y de mayor ruralidad. Eliminar duplicidades en recorridos con saturación de oferta y habilitando servicios como el Bus-VAO en las vías de titularidad autonómica (M-607, M-503...) con conexiones entre los intercambiadores a nuevos Bus-VAO.



➤ **Desarrollar, en colaboración con los ayuntamientos, una red ciclista metropolitana**, garantizando la posibilidad de moverse en bicicleta con seguridad entre municipios vecinos a través de una red segura y conectada, eliminando las brechas que provocan las autopistas y autovías sobre este medio de transporte. Favoreciendo además la intermodalidad facilitando la combinación de la bici con otros medios de transporte y aparcabicis seguros en intercambiadores y estaciones.



➤ **Detener los planes de ampliación de infraestructuras del Aeropuerto** de Adolfo Suárez Madrid Barajas.



➤ **Establecer incentivos para que los trabajadores y trabajadoras accedan a los puestos de trabajo utilizando el transporte público y los modos no motorizados**, a través de Planes de Transporte al Trabajo obligatorios y vinculantes para los grandes generadores de movilidad (sedes de empresas, eventos, etc.)



➤ **Limitación a la autorización de licencias VTC.**



➤ **Establecer criterios en los pliegos de contratación** que beneficien a las empresas con flotas menos contaminantes.



EL AGUA, UN BIEN ESCASO Y DERECHO DE TODAS LAS PERSONAS⁹

El agua es nuestro bien máspreciado y más gravemente amenazado. Cada vez tenemos menos agua disponible y el cambio climático ya está agudizando el estrés hídrico. Las soluciones no pasan por realizar más embalses, trasvases o desaladoras, de enorme coste e ineficiencia y que mantienen la ilusión irresponsable de disponibilidad ilimitada. Tampoco en continuar con la permisividad cómplice frente a la explotación de los acuíferos, ni en reducir los ya exiguos caudales ecológicos y convertir nuestros ríos en auténticas cloacas sin vida. Frente a las falsas soluciones es urgente que la Comunidad de Madrid promueva una nueva cultura de la gestión y el uso del agua y pasar la página del derroche, la contaminación, de las megainfraestructuras y acabar con el fraude. Las soluciones pasan por reconocer el derecho a un agua de calidad y a un medioambiente equilibrado como elemento central que guíe las actuaciones en esta materia. Además, debe promoverse una verdadera planificación y gestión que ponga en el centro la adaptación al cambio climático, la eficiencia, el reequilibrio en los usos y la reutilización. En este sentido es fundamental disminuir el insaciable consumo de agua, especialmente por parte de una agricultura y ganadería industriales e intensivas que operan en un régimen de inaceptable “zona franca ecológica” con un coste asociado que pagamos todos.

Estas son algunas de las propuestas para la nueva legislatura:

- PETICIÓN** ➤ **Incorporar a los nuevos desarrollos urbanísticos medidas activas de ahorro de agua** como son la recuperación de aguas grises para los hogares, la recuperación agua de lluvia para riegos y baldeos de calles. También diseñar jardines con criterios de ahorro de agua y generalizar la instalación de pavimentos drenantes que permitan llevar las aguas hacia depósitos y favorecer la infiltración en el subsuelo para la recarga de acuíferos.
- PETICIÓN** ➤ **Prohibir los nuevos proyectos de ganadería industrial** y la ampliación de los existentes. Reducir la cabaña ganadera en intensivo de la Comunidad Autónoma en un 50% para 2030¹⁰.
- PETICIÓN** ➤ **Reducción de la contaminación del agua por el uso de fertilizantes** sintéticos, excrementos y purines de la ganadería industrial.

9. [Agua | Greenpeace España](#)

10. [Macrogranjas - ES | Greenpeace España](#)



➤ **Reducir el uso de plaguicidas en un 50% para los próximos cuatro años**, y la prohibición inmediata de aquellos que son peligrosos para los polinizadores así como del glifosato, ya que los plaguicidas tienen efectos nocivos demostrados sobre la salud (trastornos neurológicos del desarrollo, alteración de los procesos endocrinos, trastornos neurotóxicos, cáncer..).



➤ **Colaborar en la identificación y cierre de los pozos ilegales empezando con los de mayor impacto ecosistémico** dentro de la Comunidad de Madrid. Acabar con la impunidad de los delitos relacionados con el robo y la contaminación del agua¹¹.



➤ **Reconversión del regadío industrial, intensivo y superintensivo a explotaciones sostenibles**, diversificadas y de bajo consumo de agua adaptadas a los caudales disponibles como consecuencia de los efectos del cambio climático.



➤ **Promover una gestión pública eficiente de los recursos hídricos en el consumo** e incentivar una mayor progresividad tarifaria. Incorporar las tecnologías más eficientes en los sistemas gestionados de depuración, recuperación y utilización de aguas.



➤ **Asegurar el abastecimiento del agua** mediante la correcta gestión de los recursos hídricos, que incluya la persecución del delito de robo de agua y de las actividades que contaminan el agua; frenar el crecimiento de la demanda (regadío, industrial o urbana).



➤ Ampliar la **red de estaciones de control** y la frecuencia de las analíticas para determinar la contaminación por nitratos, en particular incluir a todas las fuentes naturales de las cuales se abastece tradicionalmente la población.



➤ **Colaborar en la protección y restauración de los ríos**, de los bosques de ribera y las cabeceras de valles de la sierra de la Comunidad. Desarrollar proyectos de mejora de la capacidad de recarga de los acuíferos bajo el concepto de “plantar agua”.

11. [El robo del agua, impunidad más allá de los pozos ilegales - ES | Greenpeace España](#)



NUESTRO PATRIMONIO NATURAL LIBRE DE AMENAZAS

Nuestro patrimonio natural sostiene la vida de nuestras sociedades y es la base de nuestra cultura y economía. No hay pueblo, ciudad o actividad que pueda prosperar si no hay lluvia, si los ríos y acuíferos se contaminan y esquilman, si se destruye la costa, si se incendian los bosques o si no se protege el suelo frente a la erosión y la desertificación. La península ibérica alberga uno de los mayores patrimonios ecológicos de Europa. Es el legado más precioso que recibimos y que podemos trasladar a las futuras generaciones. Sin embargo, vivimos un momento de enormes desafíos para el futuro del planeta con el cambio climático llamando alarmantemente a nuestras puertas. Por ello, es fundamental reconocer el valor estratégico de nuestro capital natural por encima de intereses económicos de corto plazo. Nuestra geografía está llena de cicatrices en forma de especulación urbanística, aeropuertos infrautilizados, macrogranjas, humedales colapsados, estaciones de esquí sin nieve y demás infraestructuras infrautilizada que testimonian la urgencia de una nueva forma de hacer política en favor del interés público y de las futuras generaciones.

Por ello, la Comunidad de Madrid debe realizar una apuesta en proteger y recuperar nuestro patrimonio natural pensando en las generaciones presentes y futuras:

Aplicación y modificación de las leyes para la protección efectiva del medio ambiente:

-  **➤ Cumplimiento de la normativa europea en materia medioambiental** (Directiva Marco del Agua, Directiva Hábitat, Directiva Aves, Directiva sobre el tratamiento de aguas residuales, Directiva de Nitratos y Directiva de Uso Sostenible de Productos Fitosanitarios), así como contribuir a la reducción de las emisiones de amoníaco originadas por la ganadería industrial.

-  **➤ Redacción de una nueva Ley del Suelo 9/2001** que respete la normativa sectorial y estatal de carácter ambiental y urbanístico con especial foco en la defensa del patrimonio natural. Derogación inmediata de la reforma parcial de la Ley que sustituye la licencia urbanística sujeta al control municipal desde el inicio por la declaración responsable que permite el comienzo de obras y actividades sin supervisión municipal y por tanto, permite que se realicen intervenciones ilegales con daños irreparables al medio ambiente.



- **Derogación de la Ley Ómnibus**, mediante la cual se modificaron hasta 33 normas legales de la Comunidad de Madrid, siendo de especial gravedad la promoción políticas de políticas especulativas con el suelo y su uso, a la vez que promueve la desigualdad que colisiona con la legislación nacional y los derechos constitucionales. La ley supone dar pasos atrás en cuanto a los derechos de los ciudadanos, a la vez que atenta gravemente contra el medio ambiente, flexibilizando el control público sobre actividades que afectan al mismo¹².

Políticas medioambientales que combinen la protección de los ecosistemas y la dinamización de las áreas ligadas a actividades humanas tradicionales y sostenibles:



- **Planificación integral territorial a escala ecosistémica supramunicipal** que oriente la planificación política hacia los ecosistemas y posibilite la coordinación en caso de que los ecosistemas ocupen varias administraciones y que cuente con una planificación participativa para suscitar el consenso de todos los actores.



- **Reconocer el valor ecosistémico de las áreas situadas fuera de los espacios naturales protegidos** y elaborar instrumentos de gestión para el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales que éstas proporcionan a la sociedad. Así como ampliar las áreas protegidas terrestres, para asegurar una correcta gestión y prevenir futuros desarrollos urbanísticos en entornos de gran valor.



- **Promover el desarrollo de corredores ecológicos** para mejorar la gestión de hábitats y especies en escalas aptas para su conservación. Permitiendo la coordinación entre administraciones competentes, fomentando la participación intersectorial y la transparencia.

Asegurar el abastecimiento de los bienes y servicios ambientales que proporcionan los ecosistemas a la sociedad y el mantenimiento de la biodiversidad



- **Mejorar la gestión en todos los espacios naturales** protegidos creando juntas rectoras de los parques participativas realmente y no sólo consultivas.



- **Proteger real y efectivamente los polinizadores**, mediante la adopción de políticas enfocadas a su gestión, la prohibición total del uso de los plaguicidas identificados como peligrosos para las abejas y una reducción del uso de plaguicidas en un 50 % para 2023, que permita revertir la actual pérdida de biodiversidad. Prohibición del uso del glifosato en sus usos en jardinería urbana y de conservación y presentar un plan de transición para su total eliminación en la agricultura.

12. Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN), los Planes Rectores de Uso y Gestión (PRUG)

Mejorar la gestión forestal y del territorio para la protección efectiva contra los incendios forestales¹³:

-  **➤ Cumplimiento de la Ley de Montes** en lo relativo a los planes de prevención o defensa en zonas de alto riesgo de incendio forestal, así como de la directriz básica de protección civil en emergencias por incendios forestales que obliga a planes de emergencia y autoprotección.
-  **➤ Asegurar la correcta gestión del monte**, que incluya campañas de prevención y extinción de incendios durante todo el año, no solo en época estival; campañas de sensibilización y educación para capacitar a la población en la prevención de incendios y en la autoprotección, así como la realización de planes de recuperación de las zonas incendiadas.
-  **➤ Establecer una política de prevención y extinción de incendios forestales** que tenga en cuenta la variable del cambio climático. Es decir, campañas de extinción de incendios que no estén ligadas a la época estival, evitando decisiones de última hora promovidas por una meteorología impredecible. En zonas de alto riesgo de incendio y zonas de interfaz urbano forestal, la gestión forestal preventiva debe priorizar una fragmentación del paisaje que evite la continuidad del combustible.
-  **➤ Establecer un plan de ordenamiento urbanístico en el monte** que tenga en cuenta el riesgo de incendio forestal e impulsar una gestión forestal adaptativa y una silvicultura integrada a otras actividades conformando un paisaje en mosaico más resiliente frente a los escenarios de cambio climático. De manera especial, debe reducirse el riesgo de propagación de grandes incendios forestales.
-  **➤ Acabar, limitar y prevenir los incendios** intencionados con una buena gestión de las quemas -siempre controladas y autorizadas-, respetar las temporadas de prohibición, alternativas al uso del fuego, así como prevenir al máximo adoptando las recomendaciones y prohibiciones oportunas.
-  **➤ Incrementar la percepción del riesgo ante incendios** (y otros impactos) para generar comunidades activas y para ello es fundamental campañas de concienciación lideradas por las administraciones. Empezar campañas de concienciación en el medio rural para entender que una práctica tradicional tiene que tener un tratamiento distinto en un medio que ha evolucionado a un paisaje altamente inflamable.
-  **➤ Priorizar partidas presupuestarias destinadas a recursos para la gestión forestal** que reduzca la cantidad de combustible (continuidad y distribución), para generar paisajes resilientes a incendios de alta intensidad y potenciar planes de recuperación de zonas incendiadas¹⁴.

13. [Incendios forestales | Greenpeace España](#)

14. [Salvar el planeta desde la España vaciada](#)



PUEBLOS VIVOS Y PROMOTORES DE BIENESTAR¹⁵

No podemos luchar contra la crisis climática y la pérdida de biodiversidad sin un medio rural vivo y sostenible. Necesitamos fortalecer la España rural como elemento estratégico de resiliencia y adaptación. Es fundamental una apuesta por hábitats vivos y diversos y conformando paisajes en mosaico donde las actividades humanas y los ecosistemas se dan la mano. De esta forma, necesitamos garantizar derechos y desarrollar prácticas sostenibles en nuestro medio rural porque solo con ellas podremos hacer frente a los efectos de la crisis climática. La falta de infraestructuras, de servicios públicos y de oportunidades de empleo en las zonas rurales son barreras para las personas que trabajan en la tierra e impiden dar una respuesta adecuada al reto demográfico, especialmente entre los y las más jóvenes.

La acción en Madrid debe:

-  **▶ Potenciar las actividades tradicionales y sostenibles**, como la agricultura y ganadería familiar de base agroecológica, otros aprovechamientos forestales no madereros; poner en valor y promover la diferenciación de productos vinculados a la protección de la naturaleza y a las redes de distribución de productos de cercanía.
-  **▶ Asegurar recursos económicos destinados al acceso a los servicios esenciales -salud, educación y cuidados-**, la creación de empleo y la calidad de vida en el medio rural, para evitar la pérdida de población. Asegurando que la normativa es justa para la pequeña producción y favoreciendo la competitividad, frente a las grandes empresas, con el fin de posibilitar el empleo y fijar población.
-  **▶ Fomentar el turismo que reconozca el valor natural, cultural y patrimonial del territorio**, con una adecuada planificación que tenga en cuenta la capacidad de carga del entorno y busque un equilibrio social y ecológico. Introducir tasas turísticas en zonas de turismo masivo.
-  **▶ Fomentar la “dieta de salud planetaria”¹⁶** y el consumo de productos de origen vegetal, ecológicos, de temporada y locales, y darles prioridad en los procesos de contratación de servicios de alimentación en los comedores de colegios, hospitales, residencias de la tercera edad, etc., en línea con la Ley de Contratos del Sector Público (9/2017).

15. [Agricultura y ganadería | Greenpeace España](#)

16. [¿Tu alimentación es sostenible? | Greenpeace España](#)

PETICIÓN

➤ **Apoyar la cadena ecológica de proximidad** mediante la creación y mejora de centros logísticos de apoyo y distribución a la agricultura y ganadería ecológica y pesca sostenible¹⁷. Ampliar los mercados agroecológicos de barrio y la red de mercados ambulantes (no sedentarios). Poner en valor y promover la diferenciación de productos vinculados a la protección de la naturaleza y a las redes de distribución de productos de cercanía.

PETICIÓN

➤ **Fomentar la soberanía alimentaria, la agrobiodiversidad y la agricultura ecológica** hasta alcanzar un 30% de la superficie agrícola utilizada para 2030 y el 100% para 2050¹⁸. Como primer paso, conversión a la agricultura y ganadería ecológicas de todas las explotaciones agrarias en una franja de al menos 20 kilómetros alrededor de espacios protegidos, desde su límite externo.

PETICIÓN

➤ **Creación y distribución de una cesta básica de alimentos ecológicos, locales y de temporada** a familias vulnerables (con Renta Mínima de Inserción).

PETICIÓN

➤ **Desarrollar un código de buenas prácticas agrarias** de obligado cumplimiento para revertir y prevenir la contaminación del agua por nitratos.

PETICIÓN

➤ **Garantizar una reducción del desperdicio alimentario** de al menos el 50% para 2024 en todos los eslabones de la cadena alimentaria, pero en particular en la producción.

PETICIÓN

➤ **Incluir criterios en los pliegos de contratación pública** de alimentos que favorezcan a los proveedores que respeten los principios de una alimentación respetuosa con el clima y la biodiversidad: productos ecológicos, locales, de temporada, reducción de la proteína animal en favor de la vegetal y medidas que eviten el desperdicio alimentario.

17. [Pesca sostenible | Greenpeace España](#)

18. [Consumo responsable | Greenpeace España](#)



CONSUMIR MENOS, CUIDARNOS MÁS Y VIVIR MEJOR¹⁹

Nuestro estilo de vida requiere consumir los recursos de 2,5 planetas. El 12 de mayo, día que empieza la campaña electoral para las elecciones autonómicas y municipales 2023, habremos agotado como país los recursos del planeta disponibles y entraremos en deuda ecológica²⁰. Necesitamos un cambio cultural de nuestra forma de consumir en favor de la sobriedad, el compartir y reparar, el uso de productos de segunda mano y la reducción de residuos para convertir nuestras ciudades y pueblos en lugares más saludables para vivir, con mayor bienestar y menor huella ecológica. Es posible garantizar con calidad las necesidades básicas de las personas, incentivar el ahorro material y energético y la economía circular y penalizar el hiperconsumismo, el derroche, la cultura del usar y tirar, la obsolescencia acelerada y superar la ostentación a costa del planeta y la acentuación de las desigualdades.

Para ello, las políticas de Madrid deben favorecer desde lo local modelos de producción y consumo sostenibles:

-  **➤ Fomentar políticas de “Residuo Cero”** apostando por la reducción, reutilización, reciclaje y compostaje, y desechar definitivamente las que contribuyan de forma neta al cambio climático (incineración y vertederos).
-  **➤ Reformular completamente el sistema de reciclaje actual**, implantando la recogida selectiva con métodos como el SDDR (Sistema de Depósito, Devolución y Retorno de envases) y la recogida Puerta a Puerta, que permitan recuperar altas tasas de materiales de calidad.
-  **➤ Emprender medidas contra las empresas de reciclaje** que exportan residuos plásticos a operadores sin licencia en países de ingresos bajos o medios.
-  **➤ Potenciar la recuperación material y el reciclaje**, ya que son una fuente indiscutible de empleo verde.
-  **➤ Establecer normativas que eliminen y reduzcan los envases** desechables y de plásticos de un solo uso.
-  **➤ Implantar la recogida selectiva de la fracción orgánica** en el 100 % de los distritos, y apostar por el compostaje comunitario y casero.

19. [Country Overshoot Days 2023](#)

20. [Propuestas de fiscalidad ambiental](#)



➤ **Descartar definitivamente cualquier proyecto de construcción de nuevas incineradoras** de residuos y cierre de la actual incineradora de Valdemingómez y establecer la prohibición de la quema de residuos en cementeras.



➤ **Garantizar una compra pública ecológica y sostenible y establecer políticas que fomenten la reparabilidad y reutilización** de bienes de consumo así como fomentar el empleo en estas temáticas.



➤ **Promover el consumo consciente, responsable** y con mejores hábitos. Exigir la durabilidad y reparabilidad de los productos y prohibir la obsolescencia programada. Implantar en la educación formal las competencias y habilidades necesarias para la sostenibilidad y el consumo responsable con formación obligada para el profesorado.



➤ **Constituir Autoridades Competentes para el desarrollo del Reglamento sobre Deforestación Importada** y con ello monitorear y reducir el impacto de los productos importados, incluidos los de la compra pública, en los ecosistemas forestales de terceros países.



➤ **Promoción de un ocio para el buen vivir** al aire libre y en la naturaleza y con actividades de deporte, cultura y de voluntariado social e internacional. Establecer zonas libres de publicidad. Prohibir la publicidad nociva para la salud.



➤ **Garantizar una reducción del desperdicio alimentario** de al menos el 50% para 2024 en todos los eslabones de la cadena alimentaria, pero en particular en la producción.



UNA ECONOMÍA MÁS DEMOCRÁTICA AL SERVICIO DE LAS PERSONAS Y EL PLANETA

El actual modelo socio-económico está caracterizado por el crecimiento ilimitado, por la extracción lineal y el dispendio cortoplacista del capital natural y una acumulación excesiva de poder y riqueza en el 1% más rico. Una economía democratizada, inclusiva, cooperativa y que garantice una igualdad de oportunidades y derechos y preserve su capital natural es la base de un modelo responsable que promueva un mayor bienestar de las personas y de las futuras generaciones. Es necesario salir del marco de una economía de oligopolios que distorsionan los mercados en favor de sus beneficios extraordinarios y en detrimento de los actores económicos locales y los consumidores. Es fundamental apostar por la igualdad de oportunidades, la conciliación del trabajo y los cuidados, garantizar la coherencia y eficacia del gasto público en favor de los servicios públicos y los bienes comunes y fomentar modelos de organización empresarial e innovación más cooperativos, de prosperidad compartida y comprometidos con lo local, la responsabilidad fiscal y ambiental.

Desde Madrid habría que:



➤ **Avanzar en una fiscalidad verde y justa²¹ a nivel autonómico** que incentive los cambios de comportamiento bajo los principios de progresividad y de “quien contamina paga” y refuerce el presupuesto verde en la transición ecológica justa e “inversiones de futuro”:

- 1. Mejorar la lucha contra** la evasión y el fraude fiscal.
- 2. Poner en marcha medidas fiscales que permitan redistribuir la riqueza** (como establecimiento de un impuesto sobre el patrimonio de las grandes fortunas y sobre consumos suntuosos) y que incentive el **apoyo a personas y negocios que quieran formar parte de las transición ecológica** (comunidades energéticas, rehabilitación energética, construcción sostenible, movilidad sostenible, alimentación ecológica, local y de temporada).
- 3. Establecer un impuesto especial sobre determinados medios de transporte** basado en las emisiones reales de cada vehículo, de forma que se establezca una nueva fiscalidad que desincentive los modos más contaminantes y estimule y haga más atractivo el modo

21. [Propuestas de fiscalidad ambiental](#)

ferroviario y los medios menos contaminantes (transporte público, marcha a pie y en bicicleta).

4. **Establecer deducciones en el ámbito del IRPF** con criterios ambientales, por ejemplo una deducción para viviendas construidas con criterios de eficiencia energética y aprovechamiento de energías renovables.
5. **Impuestos sobre la contaminación y emisiones, el vertido e incineración** de residuos peligrosos, no peligrosos y de la construcción; **sobre el cambio de usos del suelo y para el servicio de gestión de residuos**, teniendo en cuenta criterios ambientales en la definición de las tasas, de forma que se atribuya a cada usuario un coste basado en la cantidad de residuos que ha generado.



- **Garantizar por ley el derecho de acceso a los suministros básicos de agua**, calefacción y electricidad renovable a las personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad.



- **Instaurar una transición ecológica de la economía** desde las administraciones locales por su cercanía con las personas, que ayude a modificar los hábitos de consumo, de alimentación, de transporte, de reutilización de materiales y de consumo de la energía; exigir la durabilidad y reparabilidad de los productos, prohibir la obsolescencia programada y fomentar la aplicación de tasas por generación de residuos a la ciudadanía.



- **Fortalecer el tejido económico de la economía social, verde y de cuidados** con medidas como la oferta de espacios físicos; incentivos al comercio de proximidad y de circuito corto; servicios de asesoría empresarial y digital; intermediación financiera; incentivos fiscales; impulso de empleo en sectores altamente precarizados (cuidados, gestión de residuos...); promoción de licencias libres, acuerdos de colaboración e investigación con la universidad.



- **Apoyar a la universidad en las áreas de la sostenibilidad e innovación medioambiental** para formar a la nueva generación de científicos y líderes para la economía del bien común y la transición ecológica.



- **Poner las bases de una economía al servicio del bien común.** Una economía sólo puede prosperar en la base de una sociedad saludable, justa y cohesionada. Por ello, es requisito reforzar aquellas áreas prioritarias para el bienestar: políticas de empleo juvenil, rentas básicas de garantía de ingresos, servicios y políticas sociales, vivienda, educación, salud, investigación e innovación, etc.



➤ **Desarrollar instrumentos de fomento económico local, participativo y medioambiental** como presupuestos participativos, la compra pública responsable, el fomento de cooperativas energéticas de energías renovables o el desarrollo de monedas virtuales locales o regionales.



➤ **Establecer la contratación pública ecológica y sostenible** como eje principal de los modelos de consumo y para las licitaciones de las administraciones públicas. Para ello, se deben **revertir todos los procesos de privatización e incentivos al comercio de proximidad y de circuito corto.**



➤ **Poner en marcha presupuestos verdes y medidas de medición del bienestar colectivo** “más allá del PIB”.



INSTITUCIONES PROMOTORAS DE LA DEMOCRACIA

Las administraciones autonómicas gestionan asuntos que afectan a la vida cotidiana de las personas y por ello, suponen un ámbito privilegiado para fomentar una mayor vinculación de la ciudadanía con las instituciones y con ello el ganar en eficacia en las políticas públicas. La participación ciudadana legitima las decisiones que surgen de estas, fortaleciendo así el propio sistema democrático. La promoción de una ciudadanía activa y crítica es un antídoto contra la polarización y la desafección de la ciudadanía con el ámbito de la política, dos de los actuales síntomas de degradación democrática en nuestras sociedades. Para ello, resulta imprescindible también que las administraciones autonómicas avancen en la senda ejemplarizante de la transparencia y el buen gobierno, rindiendo cuentas, facilitando el acceso a la información y garantizando los mecanismos adecuados que las protejan de la corrupción.

Para ello la Comunidad de Madrid debe:

- **Promover la participación ciudadana en los asuntos relacionados con las competencias autonómicas.** Poner en marcha mecanismos efectivos que permitan a la propia ciudadanía involucrarse en la toma de decisiones sobre asuntos de trascendencia, tales como los servicios sanitarios, educativos o de protección medioambiental, proyectos de infraestructuras y programas de transportes. En el caso de las iniciativas legislativas autonómicas, mejorar la calidad e inclusión de los procesos de consulta pública, flexibilizar los requisitos de acceso y garantizar la vinculación de sus resultados.
- **Eliminar las barreras que puedan limitar la participación plena en la vida pública institucional de las mujeres y los jóvenes, y de grupos vulnerables,** como las minorías étnicas, las personas migrantes y las personas con discapacidad.
- **Avanzar en el gobierno abierto** con una mayor transparencia en los cargos públicos y sus relaciones con los grupos de poder mediante regulación específica, y con medidas como el registro de los grupos de interés antes de poder reunirse con un cargo público.
- **Establecer una mayor transparencia** de las cuentas y contratos públicos, mejorando la calidad y el acceso de la información.
- **Establecer iniciativas de solidaridad y apoyo a personas defensoras de los derechos humanos** que son hostigadas y perseguidas en su labor de defensa del territorio, el medio ambiente o los derechos humanos en otros lugares del mundo.